



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00526581- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2025-2-E-UNC-DEC#FA y el expediente N° EX-2024-00526581- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del día 24 de febrero de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes acordó, por unanimidad, con lo actuado por la Sra. Decana, con respecto a extender la autorización para el cursado de adscripciones, establecida en la resolución RHCD-2022-257-E-UNC-DEC#FA, en la cátedra de Dramaturgia del Departamento Académico de Teatro, a Ricardo Agustín Ryser, DNI N.º 31.838.005, y a María Grazia Paesani, DNI N.º 33.661.719, hasta el 31 de marzo de 2025.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2025-2-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Remitir las actuaciones a Mesa de Entradas para que notifique a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

